

COMUNICADO

DGDDH/013/2022 Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 16 de enero de 2022.

CNDH CONDENA LAS AGRESIONES FÍSICAS COMETIDAS CONTRA LA DEFENSORA DE DDHH DE LAS MUJERES TRANS Y TRABAJADORAS SEXUALES, NATALIA LANE

<< Exhorta a las autoridades locales y federales a garantizar que las personas defensoras de derechos humanos desempeñen su labor de forma libre y segura

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) manifiesta su repudio en contra de las agresiones físicas cometidas contra la defensora de los derechos humanos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, Natalia Lane, la madrugada de este domingo 16 de enero, y hace un llamado a las autoridades competentes para que, en el marco de sus atribuciones, realicen las investigaciones pertinentes hasta dar con el o los responsables.

Asimismo, la CNDH reitera su postura de exhortar a todas las autoridades locales y federales para cumplir con sus deberes constitucionales y convencionales, para garantizar que las personas defensoras de derechos humanos desempeñen, de manera libre y segura su labor, porque ellos son garantes contra la impunidad y promotores de la observancia de los derechos humanos, además de que sus acciones son fundamentales para la consolidación de un país más justo, libre, democrático y plural.

Hasta que la dignidad de todas las personas LGBT+ se haga costumbre y se respete a plenitud, la CNDH trabajará reconociendo que México no será un país más justo sin la diversidad sexual, considerando que la orientación sexual, la identidad de género, la identidad cultural y las características sexuales no son un motivo por el cual se deban agredir o restringir a las personas los derechos humanos y el acceso a oportunidades escolares, laborales, políticas y sociales de cualquier índole.

iDefendemos al Pueblo!
